

CARTA ABIERTA

EL CORONAVIRUS ES UN RECORDATORIO DE LAS DESIGUALDADES EN NUESTRA SOCIEDAD

La llegada del COVID-19 a Bolivia y la adopción de medidas para evitar su propagación en el país, como la restricción del desplazamiento de las personas, el cierre de escuelas y locales públicos, la prohibición de reuniones, la cuarentena total y la declarada emergencia sanitaria, nos obligan a asumir nuevas formas de relacionamiento, convivencia y funcionamiento como sociedad. Y aunque la prevención de la salud es una prioridad en este contexto, también debe prestarse particular atención a los impactos que generan en la vida de las mujeres y niñas.

Más allá de los efectos directos en la salud –el COVID-19 ya ha cobrado decenas de miles de vidas en el mundo–, se habla de los efectos en la economía mundial. En ese sentido, es de particular preocupación el impacto futuro que podría tener en las economías de los países en desarrollo.

La pandemia devela las desigualdades estructurales de nuestras sociedades y en Bolivia pone en evidencia la debilidad de nuestras economías, las precarias condiciones de los sistemas de protección social, particularmente, en materia de salud y educación.

Es fundamental reconocer los impactos diferenciados de la crisis sanitaria, que se ensaña con personas en situación de mayor vulnerabilidad social y económica: personas que viven en situación de pobreza, mujeres, niños y niñas, personas de la tercera edad, migrantes y refugiados, personas que viven con VIH, en situación de calle y cárcel, personas de las diversidades sexuales, personas con discapacidades, mineros, campesinos y campesinas, de pueblos indígenas y afrodescendientes. Es fundamental que las medidas de prevención que se toman en el marco de la crisis garanticen el pleno ejercicio de derechos humanos y no refuercen las vulnerabilidades ni profundicen las desigualdades existentes.

La respuesta del Gobierno boliviano a esta crisis se ha concentrado en medidas sanitarias acompañadas de otras de carácter punitivo, para prevenir la propagación del coronavirus, y aunque es primordial atender la emergencia de manera inmediata, debe preverse efectos que tendrá en el mediano y largo plazo.

Se predice que nuestra sociedad boliviana, como otras en el mundo, entrará en una crisis humanitaria después de la presente emergencia sanitaria y se percibe que desde los gobiernos nacionales no se asumen respuestas del tamaño del desafío que representa hacerle frente al COVID-19. Cabe recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya ha calificado de pandemia el brote del nuevo coronavirus.

En este contexto de gravísima crisis en la vida de las personas y en los sistemas de producción a nivel mundial, mediante este pronunciamiento buscamos llamar la atención de nuestras autoridades sobre los efectos que el COVID-19 está teniendo en la vida de las mujeres.

La pandemia afecta principalmente a las mujeres

El aislamiento social es una de las medidas recomendadas para prevenir la propagación del virus, la misma que tiene implicancias directas en la vida de las mujeres:

- El contexto de cuarentena forzada y la recomendación de quedarse en casa puede derivar en el aumento de los casos de violencias por motivos de género contra las mujeres y niñas. De acuerdo con información del Ministerio de Gobierno, en 2019 la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar fue el delito más denunciado y a la fecha ya se han producido tres feminicidios en el contexto de la cuarentena. Bolivia es el país **con la tasa de feminicidios más alta (2,3 por cada 100.000 habitantes) de Sud América.**
- Muchas familias no cuentan con vivienda propia, viven en viviendas colectivas o en espacios reducidos, donde deberán cumplir la cuarentena. El hacinamiento en los hogares es uno de los factores que en tiempo de confinamiento puede incrementar la violencia sexual contra mujeres, niños y niñas. El 90% de los casos denunciados de violencia sexual contra niños y niñas se produjo en el ámbito de la familia, la mayoría de ellos perpetrados por alguno de sus integrantes.
- La emergencia del coronavirus ha concentrado la atención de los tomadores de decisión y medios de comunicación, lo cual amenaza con reducir la cantidad de recursos disponibles para atender las situaciones de violencia que podrían estar viviendo las mujeres, debido a la obligación de quedarse en casa.
- Las mujeres bolivianas dedican un promedio de siete horas al trabajo de cuidado de personas con diversas necesidades, entre ellas, niños y niñas, personas de la tercera edad, enfermos y personas con discapacidad. El cierre de escuelas y la cuarentena repercute en una mayor recarga de trabajo para ellas, por el aumento de tiempo que dedican a tareas de cuidado, que siguen siendo consideradas, en muchas familias, como labores exclusivas de las mujeres, pues no se han impulsado medidas que contribuyan a democratizarlas y distribuir las al interior de los hogares. En períodos de crisis, las desigualdades tienden a agudizarse y exacerbarse.
- Las precarias condiciones materiales de la mayoría de la población del país que trabaja en el sector informal de la economía, la ubica en una situación particular de vulnerabilidad, pues sus ingresos dependen de sus posibilidades de generar ingresos diariamente para subsistir. El 70% de las mujeres en Bolivia trabaja en el sector informal y un buen porcentaje que está en el ámbito formal gana hasta 50% menos que los varones por la misma actividad. Esta situación se agrava en el caso de las mujeres y, en especial, de las jefas de hogar, que en el país representan el 35,4%; en el periodo de cuarentena, ellas verán reducidas sus posibilidades de generar ingresos.
- La cuarentena ha dado lugar a que muchas mujeres dedicadas al trabajo asalariado del hogar, que representan el 1,7% de la población ocupada, estén en riesgo de ser despedidas y sin la certeza de recibir sus salarios, como manda la ley. Urge que el Ministerio de Trabajo realice un seguimiento, a fin de proteger

a mujeres trabajadoras que han sido despedidas, sus salarios reducidos o cuyos derechos laborales han sido vulnerados, y que se cumpla con la normativa vigente y las disposiciones de emergencia en esta materia.

- Reconocemos el comprometido trabajo del personal de salud, que está enfrentando la batalla contra el virus en primera línea, y en cumplimiento de sus deberes corre mayor riesgo de contagio, mucho más cuando no se le provee de implementos de protección y bioseguridad requeridos para enfrentar la pandemia. Cerca del 70% del personal de salud son mujeres.

El rol del Estado como garante de derechos

La crisis que vivimos nos recuerda la necesidad de fortalecer el rol del Estado como garante de derechos, el cual debe proponer planes, programas y políticas públicas intersectoriales para actuar con la voluntad política y sentido de urgencia que la emergencia requiere y con amplia participación de la sociedad civil.

Se requiere de una planificación estratégica que incluya medidas inmediatas para mitigar los impactos negativos que las medidas de prevención han producido en la vida cotidiana. En esa línea, es necesario un plan que incluya acciones articuladas entre los diferentes niveles gubernamentales del Estado; se debe coordinar de manera estrecha con la sociedad civil, organizaciones sociales, instituciones de desarrollo, el sector privado, la cooperación internacional y organismos multilaterales. De igual manera, se debe considerar el enfoque de derechos humanos e interculturalidad, una aproximación interseccional de la perspectiva de género, y de derechos de las mujeres, asegurando medidas para evitar la profundización de las desigualdades en el país.

Recordamos que el Estado es el garante fundamental de derechos humanos. **La prevención y la protección de la salud de la población debe ser la prioridad**, esto debe hacerse promoviendo políticas y acciones coherentes con las recomendaciones de la OMS, la comunidad científica y entidades de derechos humanos, asegurando el ejercicio de las libertades fundamentales y la plena vigencia de los derechos humanos.

En este contexto, la prioridad es el **derecho a la salud**. Es crucial en la respuesta gubernamental organizar a nivel nacional el equipamiento de centros especializados para la atención de casos de COVID-19, y que el personal destinado para esa atención cuente con las medidas de bioseguridad total.

También, debe asegurarse la dotación de insumos de bioseguridad para los sectores que atienden la emergencia, como trabajadores de salud, policías y militares y otros sectores que están laborando durante la cuarentena en el transporte y venta de alimentos.

Se debe subsidiar el precio de productos sanitarios básicos, como sanitizadores y alcohol en gel, y asegurar el acceso a éstos en poblaciones rurales, especialmente donde no existe agua potable.

No puede descuidarse la atención a la salud sexual y reproductiva, la atención gineco-obstétrica, los controles prenatales, atención de partos y de recién nacidos, en condiciones adecuadas para prevenir los contagios del personal de salud y de las pacientes. Debe asegurarse la atención de casos de interrupción legal de embarazos, provisión de anticonceptivos y anticoncepción de emergencia en casos de violencia sexual. Debe prestarse atención a los problemas de salud mental que pueden enfrentarse durante la cuarentena.

Se debe asegurar el pleno funcionamiento de servicios para atender los casos de violencia que se produjeran, la regularidad en el funcionamiento de las líneas de emergencia y la provisión de insumos de bioseguridad necesarios para los funcionarios, para asegurar el **derecho a una vida libre de violencia**. La lucha contra la violencia hacia las mujeres es una prioridad en la Constitución Política del Estado y, a pesar de ello, no se han concretado compromisos como la declaratoria de alerta nacional, ni medidas integrales que reduzcan su prevalencia.

Debe ser una prioridad asegurar sistemas de apoyo para proveer de alimentos a quienes no podrán generar sus ingresos durante la cuarentena y a quienes por su edad o condiciones de salud no podrán salir para abastecerse de lo primordial para su subsistencia. Es fundamental que el sistema de producción, transporte, distribución y abastecimiento de productos de primera necesidad continúe sin ninguna restricción y asegurar el **derecho a la alimentación**.

Es de especial preocupación el efecto que tendrá la crisis en las comunidades campesinas, especialmente para los y las pequeñas productoras, que se ven imposibilitadas de transportar y vender sus productos en los centros de abastecimiento, reduciendo sus ingresos diarios para su subsistencia. Es fundamental que el diseño de estrategias considere a los pequeños productores, especialmente los de áreas rurales, para ser parte de las cadenas de aprovisionamiento.

Las familias de pueblos indígenas, principalmente del área rural y de las zonas periurbanas, se ven afectadas, especialmente los niños, en sus niveles de nutrición; la seguridad alimentaria está en riesgo y el Gobierno nacional debe considerar políticas públicas que apoyen a estos grupos vulnerables de la sociedad.

Derechos a la educación. El cierre de las escuelas no sólo genera un perjuicio en el desempeño y aprovechamiento escolar de niños y niñas, sino que puede afectar su seguridad alimentaria, cuando ésta dependía de programas como el desayuno escolar. Se han propuesto programas educativos a distancia para los escolares; pero debe considerarse que muchos niños y niñas y adolescentes y jóvenes no tienen acceso a internet ni a computadoras, necesarios para tal efecto.

Es fundamental asegurar el **derecho a la información** oportuna y adecuada y en idiomas de los pueblos y naciones indígenas sobre la enfermedad, modos de prevención del contagio y sobre la evolución de la crisis sanitaria.

En el marco de la **transparencia**, se debe asegurar la más amplia difusión de información sobre la forma de funcionamiento y acceso a los bonos y otras modalidades de apoyo a familias de escasos recursos, garantizando que lleguen a los más necesitados, particularmente a los hogares encabezados por mujeres y priorizando

a las áreas rurales. De igual manera, se debe promover el control social y la participación de la ciudadanía en las estrategias para enfrentar la crisis.

Es crucial asegurar la transparencia en la manera cómo que se maneja la crisis, los recursos utilizados y disponibles y combatir la desinformación que produce pánico y desorden, bajo los estándares de derechos humanos.

Fortalecer las redes de apoyo y solidaridad

Nos encontramos en un momento en el que la solidaridad, la empatía y el cuidado serán las principales armas para enfrentar la crisis. El aislamiento social no implica no contar con redes de apoyo. Destacamos el rol de la sociedad civil para responder a las diferentes crisis, los esfuerzos de articulación y de iniciativas comunitarias para disminuir los efectos negativos de la cuarentena total, que dan cuenta de la capacidad de resiliencia de la ciudadanía, particularmente de las mujeres. Manifestamos nuestra voluntad para contribuir como organizaciones de la sociedad civil en la respuesta al COVID-19, en el marco de nuestras posibilidades y experiencia en procesos de consulta, diálogo, vigilancia y control social. Ésta es una oportunidad para reconstituir los valores de la convivencia, la solidaridad y las redes de apoyo.

Solidaridad y coordinación internacional. Tratándose de una pandemia, es fundamental que los esfuerzos del Gobierno nacional se articulen con las iniciativas que están tomando los diferentes gobiernos para dar una respuesta global coordinada y más efectiva. El rol que la cooperación internacional puede jugar en este momento es fundamental para colaborar en la respuesta a la pandemia y reconociendo las necesidades y carencias de nuestro sistema de salud.

Se debe priorizar la salud de la población y el ejercicio de los derechos antes que los intereses políticos de carácter ideológico, aceptando cualquier colaboración de cualquier gobierno que se preste.

Alertamos sobre el uso de medidas punitivas y autoritarias por parte de policías y militares. Para hacer cumplir las restricciones de la cuarentena, se deben utilizar medidas persuasivas en el combate de la enfermedad. Se debe preservar el espíritu democrático y los derechos humanos. La crisis sanitaria no puede sentar precedentes negativos para justificar la violación de derechos humanos, que tendrá implicancias para el futuro de nuestra convivencia social. Es esencial conseguir consenso con los diferentes niveles del Estado, los sectores y otros actores para lograr el consentimiento de la población de acatar las medidas.

Expresamos nuestra solidaridad con las familias que perdieron a sus seres queridos, con quienes han sobrevivido y las personas que permanecen en aislamiento debido a la enfermedad. De igual manera, agradecemos a quienes se encuentran en la primera línea para enfrentar al virus, el personal de salud, de los medios de comunicación que se exponen al contagio y las personas que se dedican al cuidado de personas enfermas, de la tercera edad, con discapacidad y que presentan mayor exposición ante el coronavirus.

Confiamos en que la crisis nos deje lecciones aprendidas, que sean recogidas en las propuestas electorales para los programas del próximo gobierno y que la sensibilidad y temor que caracterizan este momento no sean utilizados con fines electoralistas.

La solidaridad y la empatía deben ser en este momento nuestras principales armas para enfrentar el COVID-19.

Instituciones afiliadas a la red de la Coordinadora de la Mujer
Articulación de Organizaciones Sociales de Mujeres y Mixtas

1 de abril de 2020

